

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Sr.
ANÓNIMO
Bogotá D.C.



Asunto: Respuesta derecho Colegio Alfredo Iriarte (IED), Sede B, El Mirador de la Localidad de Rafael Uribe Uribe – SINPROC 4120532 de 2024.

Respectado,

En atención a la petición recibida mediante radicado SED No. E-2024-130727 de fecha 26 de agosto de 2024 mediante la cual refiere:

“(…)EN EL COLEGIO ALFREDO IRIARTE DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, SEDE B "MIRADOR", SE ENCUENTRA SIN AGUA DESDE HACE 4 MESES, MANEJANDO LAS JORNADAS ESCOLARES ASÍ, NO HAY AGUA PARA LA LIMPIEZA DIARIA, NI PARA QUE LOS NIÑOS PUEDAN IR AL BAÑO, VALE ACLARA QUE EN LA INSTITUCIÓN SE MANEJA DESDE PREESCOLAR HASTA 5 GRADO; A LA FECHA NO HA HABIDO SOLUCIÓN, LOS NIÑOS Y DOCENTES SE HAN ENFERMADO POR LOS MALOS OLORES, Y EL TENER QUE AGUANTAR PARA HACER SUS NECESIDADES; FUERA DE ESO ESTÁN MANEJANDO UN HORARIO DE CONTINGENCIA EL CUAL AFECTA LA PARTE ACADÉMICA, Y LOS DOCENTES DEBEN QUEDARSE A CUMPLIR JORNADA COMPLETA AGUANTANDO OLORES Y SIN PODER ENTRAR A LOS BAÑOS; HAN HABIDO VARIAS VISITAS DEL HOSPITAL Y NO ENTENDEMOS POR QUE NO HAN FORZADO AL COLEGIO A HACER ALGO, COMO ES POSIBLE QUE VEAN EL COLEGIO ASI Y NO HAGAN NADA, SIMPLEMENTE COMO TODO EN COLOMBIA LA BUROCRACIA Y LOS SOBORNOS SIRVEN PARA DEJAR LAS COSAS ASÍ, A COSTA DE LA SALUD DE UNA COMUNIDAD EDUCATIVA EN PELIGRO DE INFECCIONES Y ENFERMEDADES . SOLICITAMOS A USTEDES TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO Y REALIZAR SI SE NECESITA EL CIERRE DE LA INSTITUCIÓN PARA MEJORAR ESTA SITUACIÓN , COMO PADRES DE FAMILIA ESTAMOS MUY ALERTADOS YT PREOCUPADOS NI LAS DIRECTIVAS, NI LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, NI EL ACUEDUCTO HAN DADO UNA SOLUCIÓN PRONTA. (...)”.

Al respecto, de manera atenta proferimos respuesta en el marco de las competencias de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE; en tal sentido, planteamos la respuesta de su requerimiento en los siguientes términos:

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE ha efectuado visitas técnicas al Colegio Alfredo Iriarte (IED), sede B, El Mirador, en búsqueda de contar con la conexión domiciliar definitiva de la sede con el acompañamiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, sin embargo en el proceso actualmente en gestión, se presentó la suspensión del servicio de forma definitiva que solo afectó a la I.E.D toda vez que los predios circundantes contaban con el suministro de agua potable de manera posterior al racionamiento de agua establecido por la Administración Distrital.

En vista de ello a través del Contrato de Emergencias de la Dirección, se iniciaron actividades el día 2 de agosto de 2024 al interior de la sede validando la distribución existente de la red de agua potable descartando alguna fuga al interior del predio (*Ver Fotografía 1*) la cual fue descartada, posterior a ello como acción inmediata para dar suministro, se efectuó una nueva red provisional que permitiese el llenado de los tanques de almacenamiento que abastecen actualmente a la I.E.D (*Ver Fotografía 2*) entre tanto se obtiene la conexión domiciliar definitiva.



Fotografía 1. Validación de redes existentes Col. Alfredo Iriarte (IED), sede B, El Mirador. Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Fotografía 2. Nueva red de suministro de agua potable al interior del Col. Alfredo Iriarte (IED), sede B, El Mirador. Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Así las cosas y una vez concluida la instalación provisional de la nueva red de suministro, se contó con agua de manera temporal el día lunes 5 de agosto de 2024 (Ver *Fotografía 3*), sin embargo se validó una obstrucción en el punto de ingreso de agua potable a la sede dado que el ingreso de agua se redujo gradualmente y finalmente no continuó pero en la derivación de la red nueva se validaba presencia de agua (Ver *Fotografía 4*).



Fotografía 3. Suministro de agua potable lavamanos niños Col. Alfredo Iriarte (IED), sede B, El Mirador. Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Fotografía 4. Presencia de agua potable en la derivación de la nueva red de suministro de agua potable al interior del Col. Alfredo Iriarte (IED), sede B, El Mirador. Localidad de Rafael Uribe Uribe.

En vista de lo anterior, se efectuaron algunos apiques al interior de la sede para validar puntualmente el punto de ingreso a la sede (Ver *Fotografía 5*) y descartando fugas sin embargo se ratificó que no existía ninguna fuga y el punto de conexión ubicado en el costado occidental no se presenció novedad alguna por lo cual se presume que la problemática está al exterior del predio, es decir, en el sistema de distribución de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.



Fotografía 5. Suministro de agua potable lavamanos niños Col. Alfredo Iriarte (IED), sede B, El Mirador. Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Fotografía 6. Acometida de agua potable al interior del Col. Alfredo Iriarte (IED), sede B, El Mirador. Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Como consecuencia de lo anterior, el día 22 de agosto de 2024 se efectuó visita con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB a fin de contar con su apoyo en la verificación y validación de la problemática relacionada, la cual permitió, gestionar la conexión definitiva el día 24 de agosto de 2024 y así la sede B, El Mirador, contó con el suministro de manera definitiva.



Fotografía 7. Conexión domiciliaria Col. Alfredo Iriarte (IED), sede B, El Mirador. Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Fotografía 8. Conexión domiciliaria Col. Alfredo Iriarte (IED), sede B, El Mirador. Localidad de Rafael Uribe Uribe.

En los anteriores términos, proferimos respuesta a la solicitud; no obstante, estaremos atentos para resolver cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E)

C.C.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO, Subdirector Técnico, Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía, Ministerio de Educación Nacional, Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Tel.: (+57) 601 22 22800, atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

RAÚL ALBERTO APONTE VARGAS, Personero Delegado para los Sectores de Educación y Cultura, Recreación y Deporte, Carrera 7 No. 21 – 24, Tel.: (+57) 601 382 04 50/80, institucional@personeriabogota.gov.co, pd_educacion@personeriabogota.gov.co.

Revisión: Adriana Londoño Vargas – Contratista Profesional Especializado – DCCEE 
Revisión Técnica: Arq. Alexander Osorio Páez, Líder Territorio Oriente 
Proyectó: Ing. Leonardo Contador Alonso. Gestor Territorial Localidad de Rafael Uribe Uribe.
Aprobó: Sandra Patricia Galeano – Contratista DCCEE 